

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11518 *Resolución de 15 de mayo de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de esta Universidad, de 19 de enero de 2026 (BOE de 3 de febrero) y habiendo acreditado los candidatos y candidatas los requisitos establecidos en las bases de la mencionada convocatoria,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar el nombramiento de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 15 de mayo de 2026.–El Rector, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Área de conocimiento	Departamento	Centro destino	Código plaza
Merlo Vega, José Antonio.	***5750**	Catedrático de Universidad.	Biblioteconomía y Documentación.	Biblioteconomía y Documentación.	Facultad de Traducción y Documentación.	G009/D06902
Merchán Moreno, María Dolores.	***5892**	Catedrática de Universidad.	Química Física.	Química Física.	Facultad de Ciencias Químicas.	G039D/D03916
Morchón García, Rodrigo.	***7879**	Catedrático de Universidad.	Parasitología.	Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola.	Facultad de Farmacia.	G043A/D04315
Ferraro Cibelli, Agustín Enrique.	***2024**	Catedrático de Universidad.	Ciencia Política y de la Administración.	Derecho Público General.	Facultad de Derecho.	G061/D06116
López Batista, Vivian Félix.	***2086**	Catedrática de Universidad.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Informática y Automática.	Facultad de Ciencias.	G062/D06214